



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

En las últimas fechas hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que Feve ha tomado la decisión de suprimir a partir del 1 de enero de 2020 el servicio de venta de billetes de forma presencial en las taquillas de varias estaciones de Asturias. Ello ha provocado la respuesta de diferentes Corporaciones locales y de los usuarios quienes denuncian que esta medida va a suponer la pérdida de calidad del servicio en claro perjuicio de los viajeros.

- ¿Cuál es la razón que justifica la supresión de la venta de billetes de forma presencial en las estaciones de Llanes, Trubia, Posada, Arriondas, Infiesto, Figaredo además de Navia, Luarca, Nueva y Ribadesella?
- ¿Qué alternativa van a ofrecer a los viajeros para que puedan obtener sus billetes en dicha localidad?

Madrid, 07 de enero de 2020

Fdo: 
LA DIPUTADA

Vº Bº


LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530